Medio	El Mercurio		
Fecha	28-11-2011		
Mención	Información relevante para la rendición de pruebas		
	recomendaciones para rendir el examen. Mención a la		
	UAH entre las universidades adscritas al proceso de		
	admisión 2013.		

INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA RENDICIÓN DE PRUEBAS RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN

1. INTRODUCCIÓN



El presente documento contiene una serie de informaciones y recomendaciones que deben ser tomadas en consideración al momento de rendir las Pruebas de Selección Universitaria, PSU®.

La Batería de Selección, está constituida por tres pruebas obligatorias:

- · Lenguaje y Comunicación
- Matemática
- Prueba Electiva (Ciencias y/o HyCS). El postulante debe elegir por lo menos una de ellas, estando permitido rendir las dos.

El postulante ya ha pasado por distintas etapas del Proceso de Admisión, siendo la principal, hasta ahora, la modalidad de inscripción que se realiza completamente por Internet, a través de la página web www.demre.cl y otros portales acreditados para ello.

Los más de 272.000 inscritos que rendirán las pruebas, una vez conocidos sus resultados, postularán a alrededor de 79.828 vacantes disponibles por las 25 Universidades que constituyen el Consejo de Rectores y las 8 adscritas al Proceso de Admisión 2013, siendo éstas las siguientes:

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES

Universidad de Chile

Pontificia Universidad Católica de Chile

Universidad de Concepción

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Universidad Técnica Federico Santa María

Universidad de Santiago de Chile

Universidad Austral de Chile

Universidad Católica del Norte

Universidad de Valparaíso

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Universidad Tecnológica Metropolitana

Universidad de Tarapacá

Universidad Arturo Prat

Universidad de Antofagasta

Universidad de La Serena

Universidad de Playa Ancha

Universidad de Atacama

Universidad del Bío-Bío

Universidad de La Frontera

Universidad de Los Lagos

Universidad de Magallanes

Universidad de Talca

Universidad Católica del Maule

Universidad Católica de la Santísima Concepción

Universidad Católica de Temuco

UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN 2013

Universidad Diego Portales

Universidad Mayor

Universidad Finis Terrae

Universidad Andrés Bello

Universidad Adolfo Ibañez

Universidad de los Andes

Universidad del Desarrollo Universidad Alberto Hurtado

Cabe recordar que los factores de selección son:

- Notas de Enseñanza Media (NEM)
- Ranking de Notas
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Prueba electiva, ya sea de Ciencias o Historia y Cs. Sociales, que cada universidad determine como requisito de ingreso a sus respectivas carreras

Además de lo anterior, también constituyen elementos de selección las pruebas de aptitudes

especiales, cuya aplicación es de responsabilidad de la unidad académica correspondiente.

El Proceso de Admisión es un acto público, dirigido a aquellas personas que aspiran a ser alumnos de alguna de las Universidades del Consejo de Rectores y a las ocho adscritas al Proceso de Admisión 2013.

2. PROPÓSITO DE LAS PRUEBAS



Partiendo del supuesto que el aprendizaje es un proceso vital, se entenderá la lógica necesidad de establecer una continuidad entre los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos por los estudiantes en sus años de escolaridad básica y media y aquéllos que se plantean en la Educación Superior.

El propósito de las pruebas es establecer esta conexión entre las distintas disciplinas que conforman el Plan de Estudios de Enseñanza Media y las áreas del conocimiento en Ciencias Naturales y Exactas, y Humanidades y Ciencias Sociales, comprometidas en las currículas universitarias.

De acuerdo a lo anterior, las pruebas son de razonamiento, pues evalúan las habilidades cognitivas y los modos de operación y métodos generales de resolución de problemas aplicados a las disciplinas ya mencionadas.

Estos instrumentos presentan una organización interna acorde a la naturaleza y propósito de cada uno de ellos. Así, por ejemplo, la Prueba de Matemática ordena sus contenidos de manera lógica y en la de Lenguaje y Comunicación se privilegia el manejo instrumental de la lengua materna.

Las características técnicas de las Pruebas están aseguradas por las normas cualitativas de su elaboración, como asimismo, por el análisis estadístico de sus resultados en una aplicación empírica, lo que concurre a hacer de ellas instrumentos objetivos, válidos, confiables y específicamente diseñados con fines de selección.

La fuente de donde proceden los contenidos de las Pruebas es el Marco Curricular de Enseñanza Media vigente, en tanto las preguntas constituyen un muestreo de aquellos temas que cobran mayor relevancia en el contexto de los programas de las carreras universitarias.

No se debe olvidar que el propósito de ellas es seleccionar postulantes a las Universidades del Consejo de Rectores y las 8 Universidades privadas adscritas al Proceso de Admisión 2013.

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL Y ÚNICO DEL SISTEMA ES OBTENER DE CADA CANDIDATO INFORMACIÓN RELATIVA A SU ÁMBITO COGNITIVO, DEFINIDA POR LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, QUE PERMITA DETECTAR A LOS QUE PRESENTAN MAYORES POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON ÉXITO LAS TAREAS EXIGIDAS POR LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES.

3. FECHAS CLAVES



IMPORTANTE: Los Locales de Rendición asociados a cada Sede elegida por los postulantes, fueron publicados el jueves 22 de noviembre en el diario El Mercurio, en el Documento Oficial del Proceso.

Están organizados por comuna, y dentro de ella, se indican los establecimientos educacionales habilitados para la aplicación de las pruebas. En cada uno de ellos se señalan los rangos (Desde-Hasta) de los números de identificación de los inscritos asignados a ese Local (Documento de Identificación: Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte, según corresponda).

Si durante los días de aplicación de pruebas, el postulante se encuentra a más de 60 kilómetros de distancia de la sede de rendición que señaló, deberá dirigirse el día del reconocimiento de salas al local más próximo a su ubicación actual y plantear el problema ante el Jefe de Local.

3.1. FECHAS CLAVES DE RENDICIÓN DE PRUEBAS

DOMINGO 02 DE DICIEMBRE: RECONOCIMIENTO DE SALAS. DE 17:00 A 19:00 HRS.

FECHAS Y HORARIOS

唯一人工工工工	4[94][1][1]	REB	AT PRESIDENCE	DEBACIÓN
Lunes 03 de Diciembre	09:00 Hrs.	Lenguaje y Comunicación	80	2 Hrs. y 30 Mins
	14:30 Hrs.	Ciencias	80	2 Hrs. y 40 Mins
Martes 04 de Diciembre	09:00 Hrs.	Matemática	75	2 Hrs. y 25 Mins.
	14:30 Hrs.	Historia y Ciencias Sociales	75	2 Hrs. y 15 Mins.

NOTA: La "Hora de Inicio" corresponde al horario mínimo de inicio de la identificación de los postulantes.

Se recomienda asistir al "Reconocimiento de Salas", pues es una instancia en la cual el postulante verifica de antemano la ubicación que le corresponde al momento de aplicarse las pruebas.

Si un postulante llega atrasado a alguna de las pruebas, podrá ingresar a rendirlas siempre y cuando ningún postulante del local haya finalizado su Prueba y abandonado su sala.

En este caso no se le compensará el tiempo perdido, por lo que es su responsabilidad llegar a las horas señaladas a cada una de las pruebas que rinda.

3.2. OTRAS FECHAS IMPORTANTES

MIÉRCOLES 02 DE ENERO DE 2013 (23:00 hrs.):

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS.

JUEVES 03 DE ENERO DE 2013 (en horario de oficina):

VERIFICACIÓN DE PUNTAJES

JUEVES 03 DE ENERO DE 2013 (desde las 00:01 hrs.) HASTA SÁBADO 05 DE ENERO de 2013 (23:59 hrs.):

POSTULACIONES VÍA INTERNET.

DOMINGO 13 DE ENERO DE 2013 (23:00 hrs.):

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE SELECCIÓN Y LISTAS DE ESPERA.

LUNES 14 DE ENERO DE 2013 (en horario de oficina):

VERIFICACIÓN DE POSTULACIONES.

LUNES 14 A MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 2013:

PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA PARA CONVOCADOS

JUEVES 17 A MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013:

SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

LUNES 14 A MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 2013:

PERÍODO DE RETRACTO

4. IMPLEMENTOS INDISPENSABLES PARA RENDIR LAS PRUEBAS



4.1. DOCUMENTOS NECESARIOS DEL POSTULANTE

Para rendir las Pruebas de Selección Universitaria los días 03 y 04 de diciembre de 2012, los postulantes obligatoriamente deben portar los siguientes documentos:

- Tarieta de Identificación del Proceso
- Cédula de Identidad o Pasaporte, según corresponda

SU TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ES EL ÚNICO DOCUMENTO QUE ACREDITA SU INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2013.

Administration in Enter	i Consejo de Rectores uxidos, Medicido y Registro :	Educations	TARJETA C	E IDENTIFICAC	CIÓN
NOMBRE	ARMINO MIRAGE	MADRA VALESKA			
KENTIPICACIÓN	: C19557568-6	ESTABLECEMENTO EDUCACIONAL		COLEGIO INTERCULTURAL TREMENIN	
FOLIO	1359642	REGIÓN - PROVINCIA EGRESO		REGION METROPOLITANA DE BANTIAGO - SANTIAGO	
FECHA HORA	2180v/2012 - 175	92 PROMEDIO DE NOTAS DE E. MEDIA			
SECE EN QUE RENDI	RÁ : RM - MAPU	PROGREMO	SAS ELECTIVAS OUE	: Hestock y Cs. Social	ios
				Nº Tarjeta adentific	ac.lon: 4299744 銀紅鐵龍報報
			Cit	N SHIPPOWE COL	
Tana Con	REPRIVEBA DE ENSOAJE Y SEIBNICACIÓN	TIMBRE PRIJERA D MATEMATICA	E TIMBRE PRIJEE BISTORIA Y SOCIALES	IA DE TRUBI	RE PROFISA DE
El postelante divolara o 5 - Las montras dos rigi- 2012 2 - Una vez realizade a procesar devalución de		erin publicados en E coin quedará autoro	Mercurio durante el trien de . Sicomecia escrito en el Papos	None-de MOLO MOLO	DOCUMENTO OFICIAL PLASTIFIQUE Nº DETERIORI
1- Las normas que rigi 2012 2- Una sez realizade a procesa devalución de Procesa de Administ	en el Proceso de Admisión a Espondel arandel de inscap procesa.	TARJET Ningin alum christ pas m y entreps el storificaré is	A DE MATRÍCULA o prode regionar avalical anticiares en otra, custos	esa, sin que MC LO esa carrieras siemblión no sea el aintena as	PLASTIFIQUE IN DETERIORS 19" Tadista de Staticale: 2354 inazinanta. Si Ud. remuncia a puis del cual lo hago debe lo camaticiante de Static
5 - Las mormus des rigi 2012 - Chris les restitade a procesa de valución sig	on el Proceso de Admisión el inscap de pago del prancel de inscap cons. Los 2641 a los Conseso de abbento de el y Segúsico Elebet.	TARJET Nopin share care pas n	Rotamente viscolo en el Papa A DE MATRÍCULA o presde regionar instilicata considere en otra, cualque Formatario de Renascial amisocion de la sittima s	es, sin que MOLO e de Carres de sémbliés Má sea el alprima a Si, di que selicitans di natricola. Este as di	PLASTATIONE IN DETERMORA IN TARRAS de Matricular 3384 regionante. Si sel, remuncia à less det cust le baga debe le reconstricistance. El en baco a acto de responsabilidad
Fundamental des rigidates de 2012 2 - Unte set residade e procesa de Administrativa de 18	on el Proceso de Admisión el pago del prancial de inscap proceso. Ins 2613 a fue de conseque de amento de mento de conseque de amento de conseque de	TARJET Ningin alum christ pas m y entreps el storificaré is	decemente escrito en el Papa A DE MATRÍCULA o prende registras stratificas consciulare en otra, cualque referentativo de Respuesta amulección de la saltima e	ea, on que MO 10 a de Carresos simulários de Sentidos de Sente de Sentidos de Sente	PLASTRACIE RE DETERIORI SE Tacista de Matricula: 3384 regulante. Si ud. remuncia a puris del cual lo hapas delo bil e-estadicularies. El eo losco acto de responsabilidad las TALSBIA.
Fundamental des rigidates de 2012 2 - Unte set residade e procesa de Administrativa de 18	on el Proceso de Admisión el inscap de pago del prancel de inscap cons. Los 2641 a los Conseso de abbento de el y Segúsico Elebet.	TARJET Ningin alum christ pas m y entreps el storificaré is	decemente escrito en el Papa A DE MATRÍCULA o prende registras stratificas consciulare en otra, cualque referentativo de Respuesta amulección de la saltima e	es, sin que MOLO e de Carres de sércible ed sea el abstraca d' , di que selicitaca d' patricisia. Este as di	PLASTRACIE RE DETERIORI SE Tacista de Matricula: 3384 regulante. Si ud. remuncia a puris del cual lo hapas delo bil e-estadicularies. El eo losco acto de responsabilidad las TALSBIA.
Francisco de Ademio Francisco de Ademio Colorio	on el Proceso de Admisión el pago del prancial de inscap proceso. Ins 2613 a fue de conseque de amento de mento de conseque de amento de conseque de	TARJET Nispin also corres pas or y estrepts of significant is posturiants.	decemente escrito en el Papa A DE MATRÍCULA o prende registras stratificas consciulare en otra, cualque referentativo de Respuesta amulección de la saltima e	ea carrosa semble es sea carrosa semble es sea defensa a su carros as manda es sea de defensa a su carros as carros	PLASTRACIE RE DETERIORI SE Tacista de Matricula: 3384 regulante. Si ud. remuncia a puris del cual lo hapas delo bil e-estadicularies. El eo losco acto de responsabilidad las TALSBIA.
1-La morau que rigitat de 2012 1-Una sez valizade a mocada devalución de proceso de Ademini Contrastadore de Estabación, Bedición Estabación, Bedición Estabación, Bedición Disconses D	on el Proceso de Admisión el proceso de Inscap del prancel de Inscap del prancel de Inscap	TARJET Ningún alum carrer pas s y estregas s possicans.	A DE MATRÍCULA A DE MATRÍCULA o prode regional sedicional regional de la colonia Formaterio de Renancia Apale	INO LO MO LO M	PLASTRACIC RECOTTISTICAL IN Tacista de Matriculor 3044 IN Ta
Focusion de Ademinio de Proceso de Ademinio Carlos Res Ademinio de Ademinio Carlos Carl	on el Proceso de Admisión el proceso de Inscap del prancel de Inscap del prancel de Inscap	TARJET Nicytia alteract y era pour p y entreper el significaci postración postración Correct Correct Correct	A DE MATRÍCULA A DE MATRÍCULA o prode regional sedicional regional de la colonia Formaterio de Renancia Apale	so, on que MO LO so contra a sérciple. No sel el e	PLASTRACIC RECOTTISTICAL IN Tacista de Matriculor 3044 IN Ta
Function of Administration of Control of Administration of Adminis	on el Proceso de Admisión el proceso de Inscap del prancel de Inscap del prancel de Inscap	TARJET Nispin alson corres pas o y estrepas o systemates Significate Significate Significate Significate Significate Contac Con	A DE MATRÍCULA A DE MATRÍCULA o prode regional sedicional regional de la colonia Formaterio de Renancia Apale	so, so que MO LO so as carrenzo semidable no sea el divisica a su ad que selicitante di adicività. Este adicività a Sir- Carren Daniero Apelico II Lacinez Carren	PLASTRACIC RECOTTISTICAL IN Tacista de Matriculor 3044 IN Ta
Froceso de Adereia Froceso de Adereia Carre vez redición de Froceso de Adereia Carresador del Edecador del Ed	on el Proceso de Admisión el proceso de Inscap del pranció de inscap como la 26-13 a fas Conseaso de asserto de la 26-13 a fas Conseaso de asserto de la 26-13 a fas Conseaso de Conseaso	TARJET Ningún altum Carrier gars in y estregar el significación postulante. Universidad Carriera Schale Carriera Schale Carriera	A DE MATRÍCULA A DE MATRÍCULA o prode regional sedicional regional de la colonia Formaterio de Renancia Apale	es carrer a semale Re se carrer as ca	PLASTRACIC RECOTTISTICAL IN Tacista de Matriculor 3044 IN Ta
Function of Administration of Control of Administration of Adminis	on el Proceso de Admisión el proceso de Inscap del pranció de inscap como la 26-13 a fas Conseaso de asserto de la 26-13 a fas Conseaso de asserto de la 26-13 a fas Conseaso de Conseaso	TARJET Nispin alson corres pas o y estrepas o systemates Significate Significate Significate Significate Significate Contac Con	A DE MATRÍCULA A DE MATRÍCULA o prode regional sedicional regional de la colonia Formaterio de Renancia Apale	so, so que MO LO so as carrenzo semidable no sea el divisica a su ad que selicitante di adicività. Este adicività a Sir- Carren Daniero Apelico II Lacinez Carren	PLASTRACIE DE DETERDOR 19 Tacista de Matriculo: 336 reassante. Si orf. remercia a sevie del cual ho hapa debe lo reassificultarse. El eo boc a acto de exeposo-shillidad SE VALSERA Egistico Naciones
Froresco de Admento de Companyo de Company	an el Proces de Activién la anticipa de Yancel de macago no. 10 2013 a fina consect de	TARJET Nicyla share control programme and control control control programme and control control programme and control control programme and control control control programme and control contro	A DE MATRÍCULA A DE MATRÍCULA A DE MATRÍCULA D preside registrat matricular Productiva de la cultiple A del MATRÍCULA MATRICULA MATRICUL	esa, sin que MO LO e se camaras samulaises no ses el distributa a Si asicología de Si asicología asicología de Si asicología asic	PLASTRACIS IN CETISHORI N° Tacleta de Barricular 1984 regissanta. Si ell'entresidado por la responsa del cui in haque eleb a le responsa del cui in haque eleb a le auto de responsa dell'esta auto de responsa dell'esta auto de responsa dell'esta auto de responsa dell'esta distribución. Securita del distribución.
Fronts- In Administration of the Particle of the Administration of the Particle of the Administration of the Particle of the Administration	an el Proces de Admisión la suportar y antes de manago por por porto a fue consean de porto a fue por	TARJET Ningún altum Carrier gars in y estregar el significación postulante. Universidad Carriera Schale Carriera Schale Carriera	A DE MATRÍCULA D provide regioner a matrícula matriculare se no tale a contractiva de de la contractiva de de la contractiva de de la contractiva Aprillo DIRCA MATRÍCULA BATRICULADO SECIÓN SETEMAN REGIÓN REGIÓN	ean carrenge sherolding was ear of divisions as to get self-induced	PLASTROCIE IN CETISIONI IN Tarista de Manticular 2014 Instituta 2014 Instit
Fronts- In Administration of the Particle of the Administration of the Particle of the Administration of the Particle of the Administration	an el Proces de Admisión la sen el Proces de Admisión la sen podrá pranell de mezag pro. de 2613 a fine consisten de participa de part	TARJET Nicyla share control programme and control control control programme and control control programme and control control programme and control control control programme and control contro	A DE MATRICULA A DE MATRICULA A DE MATRICULA DE PROPRIE REPORTE MINISTER FORMANDO DE REPORTE APPR BARDOLIADO SEGÚN SSTEJA: Figura Expecia do A.	AGE CONTROL SERVICE CONTROL CO	PLASTROOL IN CETISHORI IN Tarinta on Manticular 2014 International Control of Manticular 2014 INTERCHAADO SEGUE INTERNATIONAL INTERNATIONAL 2014 INTERCHAADO SEGUE INTERNATIONAL INT

Si el postulante extraviara su Documento de Identificación (Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte) antes de rendir las pruebas, deberá presentarse ante el Jefe de su Local de rendición con una fotografía reciente, tamaño carné o pasaporte donde figure su nombre y, en lo posible, el número de su documento de identificación. Él le hará completar el formulario correspondiente, tomándole su huella digital. Así podrá rendir su prueba oportunamente en forma CONDICIONAL, hasta que el Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación ratifique sus datos.

Si el postulante extraviara su Tarjeta de Identificación antes de rendir las pruebas, podrá obtenerla en la página web www.demre.cl, "Portal del Postulante", ingresando su RUT y el número de folio que aparece en el comprobante de pago, e imprimir una nueva.

Ahora bien, si no llega con su Tarjeta de Identificación el día de la aplicación de las pruebas, deberá presentarse en la oficina del Jefe de Local y comprar un duplicado de la misma.

Su valor es de \$1.000 pesos. La Tarjeta de Identificación es un documento muy importante, porque en ella se deja constancia de las pruebas rendidas, por lo tanto, acredita la participación en el Proceso de Admisión.

4.2. FOLLETOS DE PRUEBAS

Cada prueba tiene diferentes versiones equivalentes entre sí llamadas formas, que se identifican por un número. LA FORMA QUE DEBE CONTESTAR CADA CANDIDATO LE ESTÁ ASIG-NADA DE ANTEMANO POR EL SISTEMA. El Candidato debe verificar que su forma de Prueba sea coincidente con la Forma que aparece en su Hoja de Respuestas, en caso contrario, debe solicitar cambio.



En el casillero que está en la sección inferior de la portada de los folletos de pruebas, CADA POSTULANTE DEBE ANOTAR su número de identificación y firmar la respectiva declaración.



Los folletos llevan un número de folio destinado EXCLUSIVAMENTE a controlar su manejo. Este folio NO DEBE asociarse con el número del código de barra que aparece en la Hoja de Respuestas: son independientes entre sí.



TODOS LOS FOLLETOS DEBEN SER DEVUELTOS POR EL POSTULANTE ANTES DE ABANDONAR LA SALA. EN CASO CONTRARIO, SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO.

La Prueba de Ciencias es intransferible, no pudiendo realizarse ningún cambio de módulo para la Prueba en la etapa de aplicación.

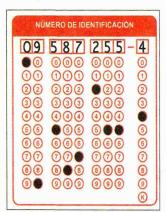
4.3. HOJAS DE RESPUESTAS

En ellas, el postulante escribirá sus apellidos y nombres; pondrá su número de identificación y marcará las celdillas; escribirá el número del folleto que ha recibido y los códigos correspondientes a la Sede, Local y Sala, y rellenará las celdillas respectivas. Asimismo, debe consignar sus respuestas en las filas de celdas que tienen la misma numeración de las preguntas de la prueba. Todas las instrucciones con respecto al uso de las Hojas de Respuestas aparecen en el reverso de ésta.



El postulante debe tener presente que:

- Debe usar exclusivamente lápiz de grafito Nº 2. Si borra, preocuparse de que la marca desaparezca, y limpiar los residuos de goma.
- En cada casilla escribir sólo una letra imprenta o número.
- Si un número de identificación es menor que 10 millones, debe anotarlo comenzando con un cero. Ejemplo: 09.587.255-4.
- Los círculos debe llenarlos con marcas bien negras, homogéneas y con una presión normal, anotando sólo un número por columna.



- Debe registrar correctamente todos los datos que se piden, si no, se expone a no tener sus resultados.
- No debe hacer otras marcas. Esto invalidará su hoja y no tendrá resultados.
- Debe anotar las respuestas exclusivamente en la Hoja de Respuestas, porque sólo se contabilizarán las que en ella aparezcan.
- La "FORMA No" que aparece escrita en su Hoja de Respuestas debe ser la misma que figura en la portada de su folleto; de no ser así, pida que se la cambien.





(HOJA DE RESPUESTAS)

(FOLLETO)

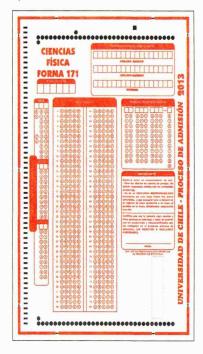
 El postulante obligatoriamente debe firmar la declaración contenida en la hoja de respuestas en el recuadro con el rótulo "Importante", haciéndose responsable de la fidelidad de los datos consignados en ella, y de estar en conocimiento que para los efectos del cálculo de puntajes las únicas respuestas válidas son las contenidas en ella.

IMPORTANTE Declaro estar en conocimiento de que: - Para los efectos de cálculo de puntaje, las únicas respuestas válidas son las contenidas en esta hoja. - Es de mi EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD consignar en esta hoja todos los datos solicitados, y que cualquier error u omisión en el registro de ellos conducirá a no tener el puntaje en la fecha oficialmente establecida para ello. Certifico que soy la persona cuyo nombre y firma aparecen en esta hoja, y estoy de acuerdo con las condiciones y responsabilidades que me competen en el presente proceso de admisión, SIN DERECHO A RECLAMOS POSTERIORES.

NOTA: Si entrega su Hoja de Respuestas en blanco, es decir, no contesta ninguna pregunta, NO TIENE PUNTAJE, pues no tendría respuestas correctas ni erradas que permitan calcular su puntaje corregido.

4.3.1 HOJA DE RESPUESTAS DE CIENCIAS

La Hoja de Respuestas de la Prueba de Ciencias es UNA SOLA, donde se indica además el Módulo Electivo que eligió el postulante al momento de la inscripción (en este caso Física). Está constituida por 80 preguntas, de los tres subsectores de Ciencias. Está organizada de modo que las primeras 44 preguntas corresponden a uno de los subsectores elegido por el postulante al momento de su inscripción (Biología o Física o Química): 18 de estas son del Módulo Común (primero y segundo año de enseñanza media) y 26 del Módulo Electivo (primero a cuarto año de Enseñanza Media). Las restantes 36 preguntas corresponden a los otros dos subsectores de Ciencias (18 de cada uno).



4.4. TENGA PRESENTE QUE...

Por motivos de seguridad, tanto los postulantes como los examinadores, deberán ingresar a la sala de rendición de pruebas sólo con el material estrictamente necesario para el proceso:

POSTULANTES:

- · Cédula nacional de identidad.
- · Tarjeta de identificación.
- Lápiz grafito HB n° 2.
- Goma de borrar.

EXAMINADORES:

- Material de prueba.
- Documentos personales de identificación.

EN CONSECUENCIA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL INGRESO AL LOCAL DE APLICACIÓN CON:

- Mochilas carteras bolsos.
- Libros cuadernos.
- Celulares otros dispositivos electrónicos.
- Máquina fotográfica calculadora.

5. DERECHOS, DEBERES Y REQUISITOS DEL POSTULANTE



5.1 DERECHOS DEL POSTULANTE

INCRIBIRSE dentro de los plazos públicamente establecidos y TENER ACCESO a toda la información y documentación oficial que facilite su participación en el sistema.

ELEGIR, al momento de la inscripción, 1) La Sede que considere más apropiada para rendir sus pruebas y, 2) La(s) prueba(s) electiva(s) que desea rendir. Puede responder las dos pruebas electivas si lo desea.

PLANTEAR, al término de cada prueba, al examinador jefe de la sala, cualquier duda u objeción con respecto a las preguntas contenidas en aquella. La objeción se formulará con plena identificación de la persona, local, sala, prueba y pregunta, y deberá quedar escrita en el acta correspondiente.

SOLICITAR al Examinador Jefe de Sala cambio de folleto, por otro de la misma forma, en caso que éste presente fallas evidentes en su impresión.

FORMULAR, al término de cada prueba, ante el Jefe de Local en que las rinde, toda queja acerca de la administración del sistema, en especial en la etapa de aplicación de pruebas, siempre que ella le perjudique personalmente. La queja se

presentará por escrito, con plena identificación del reclamante y con la explicación y fundamentación de los hechos que la motivan.

SOLICITAR, dentro del plazo públicamente establecido, la verificación de los resultados obtenidos en las pruebas y/o en la selección, si alguno de ellos le merece alguna duda razonable. POSTULAR, dentro de los plazos públicamente establecidos, a las carreras de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores y de las Universidades Privadas adscritas al Proceso de Admisión. Los postulantes tendrán derecho a postular, ya sea con el puntaje obtenido en el respectivo proceso, con el puntaje obtenido en el proceso inmediatamente anterior, o bien, con ambos, de acuerdo a la reglamentación establecida en las Normas del Proceso.

APARECER en las "Listas de Convocados" o "Listas de Espera" de las carreras postuladas, de acuerdo con el puntaje ponderado debidamente calculado y siempre que se haya cumplido con todas las exigencias de éstas.

REQUERIR la información adicional que necesite, ya sea a nivel de las Secretarías de Admisión, o de las diferentes Universidades.

MATRICULARSE, cuando corresponda, dentro de los plazos públicamente establecidos. La ausencia del postulante significa renunciar a la vacante obtenida, sin derecho a apelación ulterior.

5.2. DEBERES DEL POSTULANTE

ACATAR las normas e instrucciones generales que regulan el sistema, como también las disposiciones de cada Universidad, todo lo cual se informa oportunamente mediante los documentos oficiales públicos, y a través de las instrucciones que se den a conocer al momento de rendir las pruebas.

ENTREGAR, dentro de los plazos establecidos públicamente, los datos o documentos fidedignos que respaldan la información requerida para el normal desarrollo del proceso de selección de alumnos.

PRESENTARSE a rendir las pruebas sólo con su Cédula Nacional de Identidad en buen estado, Tarjeta de Identificación, un lápiz grafito N° 2 o portaminas HB y goma de borrar. Está prohibido el ingreso al local de aplicación con celulares, máquinas fotográficas u otros dispositivos electrónicos, bolsos, mochilas, carteras y cualquier otro elemento que no sea imprescindible para rendir las pruebas.

RESPETAR el horario de presentación a las pruebas.

ANOTAR, cuidadosamente, todos los datos requeridos en la "Hoja de Respuestas" de cada Prueba y colocar en ella las respuestas a las preguntas planteadas. Sólo se considerarán las marcas que aparezcan en dicha hoja. No se debe contestar en el folleto de prueba. Éste se puede usar sólo como borrador.

NO COPIAR, TOTAL O PARCIALMENTE, por ningún medio, las preguntas de las pruebas (*). DEVOLVER INTEGRAMENTE los folletos de prueba al término de cada una de ellas.

RESOLVER las preguntas de la prueba individualmente, sin dar, pedir, o recibir ayuda durante el desarrollo de las pruebas.

NO PROMOVER, PARTICIPAR, EJECUTAR O ENCUBRIR acto alguno que entorpezca o impida el desarrollo del Proceso en cualquiera de sus etapas (*).

NO PROMOVER, PARTICIPAR, EJECUTAR O ENCUBRIR acto doloso alguno que afecte o altere los resultados del Proceso (*).

POSTULAR, POR ESTRICTO ORDEN DE PREFERENCIA, respetando todas las disposiciones generales y específicas de cada Universidad. Todo acto contrario anula la(s) postulación(es) afectada(s), sin derecho a apelación ulterior.

(*) El Proceso de Admisión es un acto público que debe proteger todos los derechos de las personas que aspiran a ser alumnos de alguna de las Universidades del Consejo de Rectores y de las Universidades Privadas adscritas al Proceso de Admisión. Las pruebas aplicadas tienen propiedad intelectual y marca registrada legalmente. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial. Todo acto que perjudique a los participantes, o atente contra dicha propiedad (como por ejemplo, suplantación de postulantes, robo de folletos o partes de él), SERÁ CAUSA DE ACCIONES LEGALES.

5.3. REQUISITOS DEL POSTULANTE

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEBERÁN:

ESTAR en posesión de la Licencia de Educación Media, o ESTAR cursando el último año de Enseñanza Media, o

ACREDITAR la condición de alumno libre y que esperen obtener la Licencia de Educación Media al término del presente año, o

ACREDITAR la condición de egresado de la Enseñanza Secundaria en el extranjero, mediante un "Reconocimiento de Estudios" entregado por el Ministerio de Educación.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ANTERIORES, Y QUE RINDAN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA, NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL PROCESO Y NO PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL ARANCEL.

6. SITUACIONES ESPECIALES



6.1. POSTULANTES ATRASADOS

Se incorporarán a su sala, previa autorización del Jefe de Local. Podrán ingresar a ella siempre que ninguno de los candidatos del Local haya finalizado su prueba y abandonado la sala. Además, no se les concederá tiempo adicional, pues es su responsabilidad llegar a las horas señaladas a cada una de las pruebas que rinda.

TODO POSTULANTE QUE FIGURE INSCRITO EN LAS LISTAS DEBE RENDIR LAS PRUEBAS EN LA SALA QUE LE CORRESPONDA, AUN CUANDO TENGA PROBLEMAS DE IDENTIFICACIÓN, HAYA LLEGADO ATRASADO O SE ENCUENTRE EN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS COMO PROBLEMÁTICAS.

6.2. POSTULANTES DE OTRAS SEDES

Si durante la etapa de aplicación de las pruebas, el postulante no se encuentra en la Sede de Rendición que le corresponde, el día de Reconocimiento de Salas (domingo 02 de diciembre, de 17:00 a 19:00 horas) deberá dirigirse al Local 01 ("Local de Casos Especiales") de la ciudad en donde se encuentre y exponer su situación al Delegado o Jefe de Local, quienes le indicarán el local donde rendirá sus pruebas.

En Santiago, se habilitará un local para atender a postulantes provenientes de: otras Sedes, inscritos fuera de los períodos de inscripción y casos especiales; que es el Liceo Experimental Manuel de Salas ubicado en Brown Norte 105, Ñuñoa.

No es posible cambiar de sede dentro de la Región Metropolitana; entre Concepción y Talcahuano; entre Valparaíso y Viña del Mar, y entre San Felipe y Los Andes.

Cabe señalar que los "Locales de Rendición de Pruebas" fueron publicados en el documento oficial del proceso, el jueves 22 de noviembre de 2012, junto al diario El Mercurio.

6.3. ENFERMEDAD DE UN POSTULANTE

El postulante en ningún caso podrá rendir sus pruebas en lugares ajenos a los Locales señalados por las Universidades Chilenas, ni en fecha distinta a la establecida en el calendario oficial

Si algún postulante enfermare durante el desarrollo de la prueba, el Examinador Jefe de Sala podrá permitirle la salida de la sala, y se dirigirá a un Coordinador de Local para que le acompañe. El candidato dejará todo el material del examen sobre la mesa de trabajo y recibirá del Examinador Jefe de Sala su Documento de Identificación, para ser nuevamente identificado si regresa a la sala o se traslada a otra, en caso de que su malestar altere la tranquilidad del resto de los postulantes. EN TODAS ESTAS SITUACIONES, A LOS POSTULANTES NO SE LES CONCEDERÁ TIEMPO

6.4. POSTULANTES CON TRATAMIENTO INDIVIDUAL

6.4.1. PROBLEMAS TRANSITORIOS

Todo postulante que padezca de algún impedimento físico de carácter transitorio, podrá rendir el Examen de Admisión en las fechas y locales oficiales, recibiendo tratamiento en forma individual o en grupos pequeños.

Se exigirá la certificación médica que garantice que la persona, impedida transitoriamente, está en condiciones de ser trasladada al Local, sin consecuencias perjudiciales para ella, el resto de los postulantes o los examinadores.

Los candidatos que se encuentren en esta situación deberán solicitar este tratamiento especial, a lo menos 24 horas antes de iniciarse el examen correspondiente, presentando los documentos que avalan la petición, en el Local 01 de cada Sede, excepto en Santiago que corresponde al Liceo Experimental Manuel de Salas.

Incluso, quienes se accidenten días antes del proceso también podrán presentarse a cumplir con los tests, dándoles las facilidades del caso, bajo supervisión de examinadores.

6.4.2 SISTEMA DE INGRESO ESPECIAL PARA DISCAPACITADOS

Para estos efectos, se entiende como "discapacitado" a toda persona que como consecuencia de una o más deficiencias físicas sensoriales (congénitas o adquiridas) no pueda rendir la batería de pruebas PSU® en su formato normal de lápiz y papel, en las mismas condiciones que la mayoría. Algunas de estas discapacidades son, por ejemplo, secuelas de parálisis cerebral con pérdida de la destreza motora fina y/o gruesa; distrofía muscular progresiva; enfermedad congénita neuromuscular; temblor cefálico o de manos que dificulten la destreza fina y la coordinación; traslado en sillas de ruedas, etc., o cualquiera otra lesión que implique un déficit visual severo, pero que no signifique ceguera total.

A los postulantes discapacitados se les presta un tratamiento especial, que tiene por único fin permitirles la participación en el Proceso de Admisión en condiciones justas, pero no implica compromiso de aceptación por parte de las Universidades, las cuales se reservan el derecho a resolver según corresponda.

Se exceptúa de la atención especial a quienes padecen de enfermedades síquicas, como asimismo a quienes presenten tartamudez u otro trastorno del lenguaje, ya que no existe ningún impedimento para que puedan rendir pruebas, toda vez que las instrucciones están escritas y, por lo tanto, su compatibilidad o incompatibilidad con respecto a la incorporación a una carrera o programa queda sujeta exclusivamente a la reglamentación de cada universidad.

Para ejercer el derecho a esta atención diferenciada, los interesados debieron haberse inscrito a través del sistema de registro del DEMRE, en los plazos regulares del proceso (12 de junio al 31 de julio de 2012), y haber presentado una solicitud escrita, antes del 28 de septiembre del año en curso, dirigida a la Dirección del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (Avda. José Pedro Alessandri 685, Ñuñoa, Santiago).

La solicitud deberá contener:

- 1.- Individualización del postulante
- 2.- Exposición clara del motivo de la solicitud
- 3.- Inclusión de los siguientes documentos:
- Certificado médico, extendido por médico tratante, que determine la patología que aqueja
 al solicitante con indicación clara del grado de incapacidad que presenta. El certificado
 al momento de su presentación al DEMRE no debe tener una antigüedad mayor a tres
 meses desde su emisión.
- Fotocopia del certificado emitido por la respectiva Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), o bien fotocopia del carné o certificado emitido por el Registro Nacional de Discapacidad, si corresponde.
- En el caso de patologías visuales acompañar examen de agudeza visual. De ser factible se sugiere acompañar también examen de fondo de ojo.

Si la solicitud no cumple con los requisitos exigidos será rechazada de plano y para todos los efectos se tendrá por no presentada.

•• La evaluación y resolución final respecto de las condiciones en que estos postulantes rendirán las pruebas son de la competencia del Servicio Médico de la Universidad de Chile; para atender los casos de regiones podrá solicitar la colaboración de los servicios médicos pertenecientes a otras universidades del Consejo de Rectores. En el evento que los antecedentes acompañados resulten insuficientes y se requiera realizar un peritaje del postulante por parte del Servicio Médico que se encuentre practicando la evaluación, los costos que ello involucre serán de cargo del solicitante. La resolución emitida por este organismo es inapelable.

No Videntes

De todos los discapacitados, los no videntes son los únicos inhabilitados para rendir las pruebas. Esto se debe a que aunque se les colaborara en la lectura, sería imposible representarles los elementos visuales que aparecen en varias pruebas. Por esta razón, su ingreso a la Educación Superior Universitaria debe realizarse a través de la admisión especial en aquellas Universidades que así lo contemplan y en carreras compatibles con su condición.

Las personas que se encuentren en esta situación y tengan su licencia de Educación Media o estén cursando actualmente IVº Medio, podrán solicitar la colaboración del DEMRE directanente, o a través de las Secretarías de Admisión, que los orientará en sus postulaciones a la Universidad vía admisión especial.

Para ello, deberán enviar una nota identificándose y adjuntando los documentos que acrediten los requisitos exigidos.

7. CÁLCULO Y SIGNIFICADO DE LOS PUNTAJES DE LAS PRUEBAS



Las preguntas que componen la batería de pruebas PSU® son de selección múltiple con cinco opciones cada una, donde sólo una de ellas es la respuesta correcta. Cada respuesta correcta vale un punto.

De los resultados de estas pruebas se generan tres puntajes: Puntaje Corregido (PC), Puntaje Estándar (PS) y Percentil.

7.1 PUNTAJE CORREGIDO

El Puntaje Corregido corresponde al número de respuestas correctas menos un cuarto del número de respuestas incorrectas.

Ejemplo:

 Número de Respuestas Correctas=
 50

 Número de Respuestas Erradas=
 18

 PUNTAJE CORREGIDO=
 50 - ½ 18

 PUNTAJE CORREGIDO=
 50 - 4,5*

 PUNTAJE CORREGIDO=
 50 - 4

 PUNTAJE CORREGIDO=
 46

7.2 Puntaje Estándar

El puntaje estándar corresponde a la normalización de la distribución en puntaje corregido, con una media de 500 y una desviación estándar de 110, el cual fluctúa desde los 150 a los 850 puntos.

Dado que las PSU® se construyen en un marco de evaluación Referido a Norma, en el que lo importante para comparar los rendimientos de los postulantes es la posición que ocupa cada uno dentro del grupo que rinde una prueba, el Puntaje Estándar permite comparar los puntajes entre sí y "ordenar" a las personas, de acuerdo con sus puntajes, en cada una de las pruebas, es decir, los puntajes individuales indican la posición relativa del sujeto dentro del grupo.

Para el cálculo del puntaje estándar tenemos la siguiente expresión

$$PS = \overline{x} + \sigma^* Z$$

Donde:

- Z: corresponde a transformaciones que se pueden hacer a los valores o puntuaciones de una distribución normal. Este indica a cuantas unidades de desviación estándar del promedio está un puntaje determinado, o sea, no contamos en cantidad de puntos, sino en cantidades de desviaciones estándar.
- \overline{x} : Promedio (para normalizar en la PSU® se utiliza un promedio de 500)
- σ: Desviación estándar (para normalizar en la PSU® se utiliza una desviación estándar de 110)

7.3 Percentiles

El Percentil es una medida de posición que divide la población que rinde la PSU® en cien partes iguales, partiendo desde el menor puntaje corregido hasta llegar al puntaje corregido máximo, es decir, se obtienen 99 valores.

Por ejemplo: Si en la Prueba de Ciencias, el postulante que quedó en el Percentil 85, quiere decir que supera al 85% de la población que rindió esta prueba.

8. NORMALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS



CONSEJO DE RECTORES: SESIÓN Nº 461 - 2 de septiembre de 2004

Los puntajes de las PSU® se normalizarán, con una media de 500 puntos y desviación estándar de 110 puntos, truncando los extremos en 150 y 850 puntos. El 99% central de los puntajes se normalizará con un promedio de 500 y desviación estándar 110; el 0,5% de cada extremo se ajustará interpolando linealmente.

La prueba de Ciencias se normalizará luego de estimar la equivalencia de puntajes entre sus tres versiones, empleando el módulo común como base para establecer dicha equivalencia.



NOTA: Por normalización se entiende una transformación de la distribución de los puntajes corregidos, manteniendo el orden. Para ello se calculan los percentiles asociados a cada puntaje corregido, y luego se identifica su equivalente en puntaje estandarizado en la distribución normal (puntaje 2). Este puntaje 2 es finalmente convertido a la escala que se desee, en este caso, con promedio 500 y desviación estándar 110, obteniéndose el puntaje final PS, haciendo PS = 110 ° z + 500.

[&]amp; Nota: Si la fracción decimal es igual a 0,75, se aproxima al entero superior. Si la fracción decimal es igual a 0,25 o 0,5, se aproxima al entero inferior.

Los puntajes corregidos se normalizan de acuerdo a la distribución del grupo que rindió la prueba, por lo que los puntajes estándar que se entreguen el 02 de enero de 2013 serán válidos sólo para el grupo que rindió las pruebas del Proceso de Admisión 2013.

En consecuencia, técnicamente no hay reprobación en estas pruebas. Quienes las rinden sólo son ubicados en algún tramo de la escala, producto de su rendimiento particular dentro del grupo. Esto también significa que el puntaje estándar más alto en la prueba no implica necesariamente que la persona contestó correctamente la totalidad de las preguntas, pero sí que es el de mejor rendimiento, con relación al grupo que la rindió.

No corresponde entonces, que a partir de los puntajes estándar entregados se deriven otras inferencias que no sea la ubicación de los postulantes dentro de la escala mencionada. El propósito último de esta evaluación es producir un orden que permita una selección adecuada.

9. ESCALA DE TRANSFORMACIÓN DE NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2013



A continuación se presenta la Tabla de Transformación de los promedios de las calificaciones de Enseñanza Media a escala de Puntaje Estándar para el actual proceso en curso.

ITAJES			
相体	68890 A CA 000900	68,706 - CA VESTITA	GRUPO C-TECHNO PROFESS
4.0	208	218	213
4.1	229	238	233
4.2	249	258	254
4.3	270	279	274
4.4	290	299	295
4.5	311	319	315
4.6	332	339	335
4.7	352	359	356
4.8	373	380	376
4.9	393	400	397
5.0	414	420	417
5.1	435	440	437
5.2	455	460	458
5.3	476	481	478
5.4	496	501	499
5.5	517	521	519
5.6	538	541	539
5.7	558	561	560
5.8	579	582	580
5.9	599	602	601
6.0	620	622	621
6.1	641	642	641
6.2	661	662	662
6.3	682	683	682
6.4	702	703	703
6.5	723	723	723
6.6	744	743	743
6.7	764	763	764
6.8	785	784	784
6.9	805	804	805
7.0	826	824	825

Para todos los efectos de cálculos de ponderaciones en la etapa de postulaciones a las distintas carreras que ofrecen las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, se utilizará la tabla anterior.

Grupo A: Enseñanza Media Científico-Humanista, Diurna. Incluye a los egresados de establecimientos diurnos de promoción anual y por ciclos y a los egresados de la Escuela Naval

Grupo B: Enseñanza Media Científico-Humanista de Adultos. Incluye a los egresados de establecimientos vespertinos y nocturnos, a los alumnos libres con exámenes de validación y a los alumnos con estudios parciales en el extranjero.

Grupo C: Enseñanza Media Técnico-Profesional. Incluye a los egresados de Enseñanza Comercial, Industrial, Técnica, Agrícola y Marítima.

Para obtener el promedio de notas se deben sumar las calificaciones finales de todos los ramos cursados de primero a cuarto medio y esta suma se divide por el número de ramos involucrados,

Ejemplo: Si las asignaturas consideradas de primero a cuarto medio son 35, se suman las 35 notas finales de ellas y la suma se divide por 35.

El resultado se expresa con un decimal, habiendo aproximado desde la centésima 0,05 a la décima superior.

Ejemplo: 5,54 = 5,5; 5,85 = 5,9; 6,47 = 6,5.

NOTA: NO SE DEBE SUMAR EL PROMEDIO FINAL DE CADA AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA (1°, 2°, 3° Y 4°), Y LUEGO DIVIDIR POR CUATRO.

10. CONSIDERACIONES FINALES



10.1. BATERÍA DE PRUEBAS DE SELECCIÓN

En la actual Batería de Selección existen tres pruebas obligatorias:

- · Lenguaje y Comunicación
- Matemática
- Electiva (Ciencias y/o Historia y Ciencias Sociales)

Si el postulante no rinde alguna de estas pruebas obligatorias, quedará automáticamente fuera del Proceso de Admisión, ya que no podrá postular a ninguna de las 1.394 carreras que ofrecen en total las 25 Universidades del Consejo de Rectores y las 8 Universidades Privadas adscritas al Proceso de Admisión 2013. En el caso de las Pruebas Electivas, el postulante debe rendir obligatoriamente una, a su elección, pero también tiene la posibilidad de rendir ambas si así lo desea.

Cuando una carrera pide como requisito la prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias, basta con que rinda una de ellas, pues la carrera admite cualquiera de las dos. Si el postulante HA RENDIDO AMBAS, SE LE CONSIDERARÁ EL PUNTAJE MÁS ALTO.

Cada una de las pruebas está basada en el modelo de referencia curricular vigente. Son pruebas de razonamiento, lo cual implica que evalúan habilidades cognitivas utilizando como medio los contenidos de la disciplina respectiva.

10.1.1. PRUEBA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Esta prueba está constituida por 80 preguntas, cuyos contenidos semánticos se han tomado de las materias correspondientes a los tres ejes temáticos del subsector Lengua Castellana y Comunicación: Lengua Castellana, Literatura y Medios de Comunicación.

Los ítemes están distribuidos en tres secciones:

- 1. Conocimientos generales de Lenguaje y Comunicación
- 2. Indicadores de producción de textos (Manejo de Conectores y Plan de Redacción)
- 3. Comprensión Lectora y Vocabulario Contextual

El tiempo asignado para su resolución es de 2 horas y 30 minutos.

Esta prueba no pretende medir conocimientos de las diversas teorías lingüísticas, literarias y de la comunicación mediático-social, sino habilidades de razonamiento con elementos de lenguaje, que se espera posean sujetos que han pasado doce años de estudios sistemáticos y toda su vida en contacto verbal con su grupo familiar y social.

10.1.2. PRUEBA DE MATEMÁTICA

Esta prueba consta de 75 preguntas, con un tiempo de resolución de 2 horas y 25 minutos. Se estructura en cuatro ejes temáticos, que asumen las siguientes denominaciones:

- 1. Números y Proporcionalidad
- 2. Álgebra y Funciones
- 3. Geometría
- 4. Probabilidad y Estadística

El primer eje temático contiene 11 preguntas, cuyos contenidos se trabajan en primer año de Enseñanza Media. Los conjuntos numéricos, como los números enteros y racionales, son contenidos que se han aprendido en la Educación Básica y que aquí se retoman con mayor profundización. Además, se agregan los conjuntos numéricos de los números irracionales y reales.

Complementan los contenidos de este eje, las unidades de Variaciones Proporcionales y Variaciones Porcentuales, presentes en la cuarta y quinta unidad, respectivamente, del programa de estudio de primer año.

Los contenidos del segundo eje temático están presentes en los cuatro años de la Enseñanza Media. Los tópicos de Álgebra se inician con el sentido, notación y uso de las letras en el lenguaje algebraico en primer año medio, terminando en tercer año medio con los sistemas de inecuaciones lineales sencillos con una incógnita.

Las funciones aparecen en segundo año medio, con la representación, análisis y resolución de problemas contextualizados en situaciones como la asignación de precios por tramos de consumo, y terminan en cuarto año medio con el contenido de análisis y comparación de tasas de crecimiento. Crecimiento aritmético y geométrico. De este eje temático la prueba contempla 31 preguntas.

Las 22 preguntas que pertenecen al tercer eje temático corresponden a contenidos de primero a cuarto año medio de Geometría. El estudio de la Geometría parte con el contenido de congruencia de dos figuras planas en primer año medio y termina con rectas en el espacio, oblicuas y coplana-

res, planos en el espacio, determinación por tres puntos no colineales, etc., en cuarto año medio.

El último eje contempla 11 preguntas correspondientes a la unidad de Nociones de Probabilidades, que incluye temas como juegos de azar sencillos; representación y análisis de los resultados; uso de tablas y gráficos, entre otros; y la unidad de Estadística y Probabilidad, que considera temas como la graficación e interpretación de datos estadísticos provenientes de diversos contextos.

10.1.3. PRUEBA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

- Consta de 75 preguntas, con un tiempo de resolución de 2 horas y 15 minutos. Se estructura en tres ejes temáticos:
 - 1. El espacio geográfico nacional, continental y mundial
 - 2. Raíces históricas de Chile
 - 3. El legado histórico de Occidente

El primer eje temático denominado "El espacio geográfico nacional, continental y mundial", abarca por una parte el estudio de aspectos de la geografía física, humana, económica, demográfica y cultural, desde el entorno local del estudiante hasta dimensiones mayores como el país, América Latina y el mundo contemporáneo; también el estudio del sistema económico nacional, la coordinación económica, la inserción de Chile en el mundo actual, los principales lineamientos de las relaciones económicas internacionales del país, las vinculaciones de Chile con América Latina y el mundo, los cambios experimentados por la sociedad contemporánea, el proceso de globalización y la revolución tecnológica e informática, entre otros aspectos.

El segundo eje temático denominado "Raíces históricas de Chile", abarca desde el estudio histórico de las grandes civilizaciones de la América Precolombina, los pueblos originarios del actual territorio chileno, la historia nacional desde las empresas de conquista, la sociedad colonial, el legado español y la inserción del país en Occidente, la independencia americana, la organización de la República, la expansión y modernización económica, la hegemonía liberal, la sociedad finisecular, la economía salitrera, el fenómeno de la cuestión social, el siglo XX, los proyectos políticos, la influencia extranjera en el país, los cambios experimentados por la sociedad chilena en las últimas décadas del siglo XX y la historia reciente.

El tercer eje temático denominado "El legado histórico de Occidente", abarca el estudio de la historia mundial, fundamentalmente europea, desde las primeras expresiones culturales de la Humanidad, la diversidad de civilizaciones, la herencia clásica, la Europa medieval, el cristianismo, el humanismo, el desarrollo del pensamiento científico, la expansión colonial europea, la era de las revoluciones, el imperialismo europeo, la conformación del mundo contemporáneo, el siglo XX, las guerras mundiales, la Gran Depresión, el orden mundial posterior a la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría, el paso desde un mundo bipolar a uno multipolar, el fin del bloque socialista, el ascenso del neoliberalismo, América Latina en la segunda mitad del siglo XX y los efectos de diversos procesos históricos mundiales en el desenvolvimiento histórico nacional.

La PSU® de Historia y Ciencias Sociales es una prueba de razonamiento que además de los contenidos implica el manejo de distintas habilidades cognitivas (reconocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación).

10.1.4. PRUEBA DE CIENCIAS

La Prueba de Ciencias tiene carácter de Electiva y está constituida por 80 preguntas de los tres subsectores de Ciencias. Está organizada de modo que las primeras 44 preguntas corresponden a uno de los subsectores elegido por el postulante al momento de su inscripción (Biología o Física o Química): 18 de estas son del Módulo Común (primer y segundo año de enseñanza media), y 26 del Módulo Electivo (primer a cuarto año de Enseñanza Media). Las restantes 36 preguntas corresponden a los otros dos subsectores de Ciencias (18 de cada uno).

Debido a que el postulante elige el Módulo Electivo a rendir al momento de su inscripción, NO HAY POSIBILIDAD DE CAMBIOS POSTERIORES, porque los folletos son asignados por sistema.

Para contestar las 80 preguntas de esta prueba, el postulante dispone de 2 horas y 40 minutos.

La resolución de la mayoría de las preguntas incluidas en esta prueba, además del recuerdo de la información, exige al postulante habilidades cognitivas más complejas, por considerarse estas conductas mejores predictores del desempeño académico.

Esta prueba, no contiene ningún formulario anexo, por lo que es necesario que el postulante tenga conocimiento de las fórmulas y/o definiciones sobre leyes, convenciones o modelos que se requieren para cada uno de los temas que serán evaluados y que corresponden a los contenidos mínimos obligatorios de formación general establecidos por el Marco Curricular del año 1998 con actualización en el año 2005.

10.2. OBSERVACIONES PARA EL POSTULANTE

- Es importante que lea las INSTRUCCIONES que aparecen en la TAPA de cada folleto de prueba que rinda. Al comienzo de cada prueba se asigna un tiempo para este fin. También, es primordial leer las instrucciones que aparecen al reverso de cada Hoja de Respuestas.
- Recuerde que debe FIRMAR el folleto y la Hoja de Respuestas donde usted se hace responsable de los datos que incluya en ella.
- Aborde todos los elementos contenidos en los enunciados de las preguntas, puesto
 que orientan para responder correctamente. Se debe considerar que los enunciados
 constituyen un todo con las alternativas. Debe tener en cuenta que la exclusión de alguna variable, en definitiva, significa incurrir en la elección de una opción errada. Además, NO EXISTE información irrelevante incluida en los enunciados de las preguntas.
- Aproveche el tiempo asignado para cada prueba. Una lectura excesivamente rápida podría conducir a una deficiente comprensión y análisis de los ítemes.
- Los ítemes con problemas numéricos no necesitan el uso de calculadoras. Recuerde que no está permitida su utilización.
- Las figuras o esquemas que aparecen en algunas preguntas son REFERENCIALES. Están pensadas para brindar un apoyo en la correcta resolución del problema. Usualmente, son una representación gráfica de lo expuesto en el enunciado, aunque en otras circunstancias son las opciones ofrecidas en sí mismas; por tanto, deben ser rigurosamente observadas y analizadas.
- Responda las preguntas SIN TRATAR DE ADIVINAR, pues las respuestas erróneas disminuyen su puntaje, de acuerdo a la fórmula de cálculo presentada con anterioridad.
- Use el folleto como borrador para resolver los ejercicios y preguntas que se le plantean, pero NO OLVIDE traspasar sus respuestas a la Hoja de Respuestas. Tenga presente que se considerarán para la evaluación EXCLUSIVAMENTE las respuestas marcadas en dicha hoja.
- Cuide la Hoja de Respuestas. No la doble. No la manipule innecesariamente. Escriba en ella solamente los datos pedidos y las respuestas. Evite borrar para no deteriorar la hoja; si lo hace, límpiela de los residuos de goma.
- Para el momento de la rendición de la prueba, se recomienda que mantenga una actitud relajada, pero atenta. Así, mantendrá una buena disposición ante cada pregunta y podrá detectar aquellos detalles o conceptos que, en una primera lectura o por el estrés del momento, no se logran detectar y que son importantes para la resolución del problema. Es importante hacer hincapié en que las preguntas no tienen una doble lectura, por lo que debe abandonar las suspicacias con respecto a las preguntas y solo contestar lo que se le pregunta.
- Recuerde que a través de las PUBLICACIONES OFICIALES elaboradas por el DEMRE, se le brindó la posibilidad de ponerse en contacto con preguntas similares a las que encontrará en la prueba oficial, permitiéndole abordar de mejor manera las pruebas. Además, los modelos de pruebas, facsímiles y preguntas comentadas de la serie de documentos oficiales del DEMRE cumplen requisitos técnicos y normas que se aplican en el Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores y las 8 Universidades privadas adscritas al mismo.
- Las preguntas publicadas han sido probadas; se conoce su comportamiento en la
 población, y están dentro de la Tabla de Especificaciones de la prueba respectiva. Por
 lo tanto, constituyen un material idóneo para la preparación de los tests de selección.